NOTA DNCP/DNC/N° 19365 / 2015

Asunción, 27 de Agosto de 2015.

Señor:
FLORENTINO DANIEL AYALA, Jefe.
Unidad Operativa de Contratación
PODER JUDICIAL.
MISIONES.
Presente:

REF.: EXP. N° 322514 (24/08/15) – CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "COMPRA DE CENTRAL TELEFONICA". – ID N° 298774.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la Circular DNCP N° 01/15, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. El cuadro que se encuentra dentro del punto 17 del Anexo B no corresponde al llamado de la referencia.
2. Anexo B: Punto 28: Observamos en dicho punto indican que el plazo de pago después del cual la contratante deberá pagar interés al proveedor es 61 días subsiguientes a la presentación su factura, siendo que deben de establecer que será un día siguiente al plazo indicado en el punto 27 del Anexo B. Favor subsanar ésta observación

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Nathasha Bernal
Dpto. de Contratación Directa

***C.P.N* Marco Acosta**
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/NB